

ACCIÓN URGENTE

INMINENTE JUICIO DE UN BLOGUERO POR “PROPAGANDA”

El bloguero Nguyen Hoang Hai, conocido como Dieu Cay ("la pipa del campesino"), encarcelado desde 2008, será juzgado en breve por “propaganda” contra el Estado. Su abogado fue autorizado a visitarlo recientemente y dijo que lo encontró enfermo y muy delgado.

Nguyen Hoang Hai es preso de conciencia, detenido únicamente por el ejercicio pacífico de su derecho a la libertad de expresión. Su juicio está previsto para el 17 de abril, y puede ser condenado a una pena de entre tres y 20 años de cárcel.

Nguyen Hoang Hai es miembro fundador del Club de los Periodistas Vietnamitas Libres, fundado en 2007 y de carácter independiente, y ha escrito artículos en los que critica la política exterior de China respecto a Vietnam. También ha tomado parte en protestas pacíficas. Utilizaba sus blogs para sacar a la luz casos de corrupción y fomentar los derechos humanos en Vietnam.

El bloguero lleva detenido desde su arresto, en abril de 2008. En septiembre de ese mismo año, fue condenado a dos años y medio de cárcel por fraude fiscal, un cargo de motivación política. Al terminar de cumplir esta condena, en octubre de 2010, las autoridades no lo pusieron en libertad, y dijeron a su familia que lo seguían reteniendo para investigarlo por “propaganda” contra el Estado.

A sus familiares se les ha denegado reiteradamente el acceso a él, y la primera vez que su abogado pudo verlo fue a finales de marzo de 2012. En julio de 2011, un funcionario de prisiones dijo a su familia que había “perdido” un brazo o una mano, sin dar más explicaciones. Las autoridades han ignorado las demandas de información de la familia.

ESCRIBAN INMEDIATAMENTE, en inglés, en vietnamita o en su propio idioma:

- Pidiendo a las autoridades que retiren los cargos contra Nguyen Hoang Hai y lo pongan de inmediato en libertad incondicional;
- Instando a las autoridades a que garanticen que hasta su puesta en libertad recibe la atención médica que necesite y es tratado conforme a las Reglas Mínimas para el Tratamiento de los Reclusos, de la ONU, permitiéndole acceder regularmente a su familia y su abogado;
- Exigiéndoles que respeten y protejan la libertad de expresión, asociación y reunión y que dejen de hostigar a los defensores de los derechos humanos.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS, ANTES DEL 24 DE MAYO DE 2012, A:

Ministro de Seguridad Pública

Minister of Public Security

Lt Gen Tran Dai Quang

Ministry of Public Security

44 Yet Kieu Street

Ha Noi, Vietnam

Fax: +844 3942 0223

Tratamiento: Dear Minister / Señor

Ministro

Ministro de Asuntos Exteriores

Minister of Foreign Affairs

Pham Binh Manh

Minister of Foreign Affairs

1 Ton That Dam Street

Ba Dinh district, Ha Noi

Vietnam

Fax: +844 3823 1872

Correo-e: bc.mfa@mofa.gov.vn

Tratamiento: Dear Minister / Señor

Ministro

Envíen también copias a la representación diplomática acreditada en su país. Inserten las direcciones correspondientes a continuación:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e Dirección de correo electrónico Tratamiento Tratamiento

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha antes indicada. Esta es la segunda actualización de AU 132/11. Más información: <http://amnesty.org/en/library/info/ASA41/004/2011/es>

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

INMINENTE JUICIO DE UN BLOGUERO POR “PROPAGANDA”

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

En 2009, el Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria, de la ONU, declaró que la detención de Nguyen Hoang Hai era arbitraria, ya que suponía “un intento de reprimir el ejercicio del derecho a la libertad de opinión y de expresión, así como de reunión pacífica” (véase el párrafo 31 de la opinión 1/2009 del Grupo de Trabajo, en <http://www.unwgadatabase.org/un/Document.aspx?id=2371>).

Vietnam es Estado Parte en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y está obligado a reconocer y respetar los derechos en él recogidos sobre arresto, detención y garantías procesales. El Código de Procedimiento Penal vietnamita establece un periodo limitado de detención temporal para investigación. El periodo máximo para “delitos de especial gravedad” puede prorrogarse hasta en tres ocasiones durante un máximo de cuatro meses cada una. Para cuando comience el juicio de Hai, el 17 de abril, éste habrá pasado en prisión preventiva 18 meses, lo cual vulnera las leyes vietnamitas y el derecho internacional.

En Vietnam, las condiciones penitenciarias son en general duras. La comida es escasa y la atención a la salud limitada, y los presos dependen de los extras que les hacen llegar sus familiares. En 2009, Nguyen Hoang Hai pasó varios meses en régimen de incomunicación tras ser trasladado a una cárcel más alejada de su domicilio en Ciudad Ho Chi Minh, lo cual dificultó las visitas de sus familiares. Los presos políticos en régimen de incomunicación están particularmente expuestos a la tortura y otros malos tratos.

Generalmente los juicios de disidentes en Vietnam incumplen las normas sobre garantías procesales. Se vulnera la presunción de inocencia, y aparentemente el resultado está ya decidido antes del juicio, sin que el acusado tenga derecho a la defensa ni a llamar a testigos a declarar. Con frecuencia se niega a los familiares y a otras personas el acceso a la sala donde se celebra el juicio.

En Vietnam, las libertades de expresión, asociación y reunión están severamente restringidas. Las autoridades suelen hostigar y encarcelar a los activistas pacíficos que critican la política gubernamental y piden más libertades, a fin de silenciarlos. Decenas de presos de conciencia, entre los que hay blogueros, abogados, escritores, sindicalistas, empresarios y simpatizantes de grupos de la oposición, cumplen largas penas de prisión en virtud de unas leyes que tipifican como delito la disidencia pacífica.

Nombre: Nguyen Hoang Hai, también conocido como Dieu Cay
Sexo: Hombre

Más información sobre AU: 132/11 Índice: ASA 41/004/2012 Fecha de emisión: 12 de abril de 2012

AMNISTÍA
INTERNACIONAL

